



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 094 -2022-GR-GR PUNO

PUNO,..... 28 FEB. 2022.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 617-2022-GRDS, sobre conformación del COMITÉ MULTISECTORIAL TÉCNICO CONSULTIVO DE LA ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE Y JOVEN DE LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Director Regional de Salud Puno, ha emitido el Oficio Nro. 317-2022-GR-PUNO/GRDES/DIRESA-PUNO-DG-DESP/EVA Y JOVEN de fecha 03 de febrero del 2022, dirigido al Gobernador Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: EMISIÓN DE RESOLUCIÓN REGIONAL DEL COMITÉ MULTISECTORIAL TÉCNICO CONSULTIVO DE LA ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE Y JOVEN DE LA REGION PUNO.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a su vez manifestarle que, el día 27 de enero del presente año se llevó a cabo la reunión multisectorial con la participación de las autoridades invitadas para la reunión virtual (Zoom) multisectorial, con la finalidad de elaborar el Plan operativo Anual de actividades de salud integral de adolescentes y jóvenes 2022 intersectorialmente, para este propósito se conformó el COMITÉ MULTISECTORIAL TÉCNICO CONSULTIVO quienes formen parte de este deberán contribuir al desarrollo integral de la salud del adolescente a nivel la región de Puno, según la R.M. N° 328-2006- R.M. 1001-2019/MINSA, NTS N° 157-2019/, D.S. N° 127-2020/MINSA en el contexto de COVID-19 en de donde se priorice los derechos humanos de esta etapa de vida, en ese entender se solicita a su digno despacho ordene a quien corresponda la elaboración de la Resolución Directoral de la conformación del Comité en mención, para el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo Anual para el año 2022..."; y

Estando al Oficio Nro. 317-2022-GR-PUNO/GRDES/DIRESA-PUNO-DG-DESP/EVA Y JOVEN de la Dirección Regional de Salud;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ MULTISECTORIAL TÉCNICO CONSULTIVO DE LA ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE Y JOVEN DE LA REGION PUNO.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 094 -2022-GR-GR PUNO

PUNO,.....2.8.FEB.2022.....

PRESIDENTE DEL COMITÉ:
GOBERNADOR REGIONAL PUNO

VICEPRESIDENTE:
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO

VOCAL:
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO
DIRECTOR REGIONAL EDUCACION DE PUNO

SECRETARÍA:
Lic. DINA NATTY ROMERO SALCEDO
COORDINADORA DE LA ETAPA DE VIDA ADOLESCENTE Y JOVEN DE LA
DIRESA PUNO

MIEMBROS:

- DREP.ESPECIALISTA EN TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA
- COORDINADORA REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
- FISCALIA PROVINCIAL DE PUNO
- PODER JUDICIAL DE PUNO
- POLICIA NACIONAL DEL PERU
- COMISARIA DE FAMILIA
- SANIDAD DE LA POLICIA
- IV BRIGADA DE MONTAÑA DE PUNO
- UNIDAD TERRITORIAL QALIWARMA REGION PUNO
- MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
- OFICINA REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la notificación de la presente resolución, a los conformantes del Comité, a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL (e)